CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, RAFAEL HUERTAS RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.322.221 de Paipa,Boyacá. En mi condición de Representante Legal de TRIUNFO MANTENINIMIENTO VIAL TRIMAVIAL CTA identificada con Nit 800.109.323-6 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Soraca, a los (30) días del mes de Agosto de 2023.

RAFAEL HUERTAS RUBIO
C.C. No. 74.322.221 de Paipa, Boyacá.
REPRESENTANTE LEGAL
TRIUNFO MANTENINIMIENTO VIAL TRIMAVIAL CTA
Nit 800.109.323-6

Nota. Esta entidad no está obligada a tener revisor fiscal